

FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL COMPARTIMENTO CAUCHO 02 EN LIQUIDACIÓN

**CUARTO TRIMESTRE 2024
31 DE DICIEMBRE DE 2024**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-3900800 • Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



Contenido

1. Información general del Fondo y/o Compartimento.	3
1.1. Objeto del Fondo y/o Compartimento.	3
1.2. Política de Inversión del Fondo y Compartimento.	4
1.3. Activos del Fondo.	4
1.4. Perfil de riesgo.	6
1.5. Valoración de los Activos.	6
1.6. Litigios, procesos judiciales y administrativos del Compartimento.	6
1.7. Riesgos relevantes del Compartimento.	8
2. Situación financiera.	11
2.1. Comportamiento y desempeño.	11
2.2. Composición del Compartimento por tipo de Inversionista.	11
2.3. Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 31 de diciembre de 2024.	12
2.4. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 31 de diciembre de 2024.	12
2.5. Variaciones materiales la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2024.	12
2.6. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del Compartimento.	13
2.7. Operaciones fuera del balance del Compartimento.	14
2.8. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.	14
2.9. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2024.	14
3. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor	15
4. Información adicional	15

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-3900800 • Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

1. Información general del Fondo y/o Compartimento.

El Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos se encuentran regulados por el Reglamento y Adendas, así como por el Decreto único 2555 de 2010, es un vehículo de inversión de naturaleza cerrada tal como lo dispone el Artículo 3.3.2.1.1 del Decreto 1984 de 2018.

El Compartimento Caucho 02 identificado con el NIT N° 900.397.126-8 con domicilio en la Avenida el Dorado N° 69 A 51 Interior 3 Piso 3 de la ciudad de Bogotá D.C., tendrá una duración de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de inicio de sus operaciones, la cual fue el 23 de marzo de 2011. El término de duración del Compartimento podrá ser prorrogado por decisión del Gestor Profesional, siempre y cuando dicha prórroga no vaya más allá que la duración de este. Así mismo, el Compartimento podrá liquidarse anticipadamente por decisión de la Asamblea de Inversionistas o las causales descritas en la normatividad aplicable vigente.

En la administración del Compartimento interceden la Sociedad Administradora - Fiduciaria Central S.A, y el Gestor Profesional - Nacobena S.A.S., sociedades constituidas y domiciliadas en Bogotá D.C., Colombia.

El pasado 24 de noviembre de 2017 se suscribió el contrato de cesión de administración del Fondo y sus Compartimentos entre la sociedad Profesionales de Bolsa S.A. y Fiduciaria Central S.A., en esta misma fecha se suscribió el contrato de prestación de servicios de gestión profesional con la sociedad Nacobena S.A.S.

El proceso de liquidación del Compartimento se adelanta de conformidad con lo establecido en el reglamento del fondo, el Decreto 1984 de 2018 (por el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010) y demás normatividad aplicable a la materia.

Al respecto es importante resaltar que el proceso de liquidación tiene como objetivo realizar una ordenada distribución de los activos del compartimento entre los inversionistas, previa la atención y/ solución de los pasivos y gastos de cada compartimento.

1.1. Objeto del Fondo y/o Compartimento.

El objeto del Fondo de Capital Privado Valor Forestal se enfoca en el desarrollo y explotación de proyectos agroindustriales en Colombia, específicamente en el departamento del Vichada, cuenta con cuatro (4) ciclos del negocio de conformidad con el numeral 1.6. de la Adenda del Compartimento, los cuales se detallan a continuación:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-3900800 • Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

Ciclo del Negocio	Duración	Actividades	Detalle
Germinador y Vivero	16 meses	Manejo de semillas y actividades de vivero y germinación para obtener la muestra genética de arboles deseados.	Siembra para el manejo de la genética deseada
Establecimiento	12 meses	Siembra en plantación de las especies determinadas de acuerdo a las consideraciones técnicas.	Obtención de árboles definitivos para desarrollar las actividades de sostenimiento.
Sostenimiento	72 meses	Enmienda, fertilización foliar, fertilización edáfica.	Se prepara y cuida cada planta para la producción de látex
Producción	31 años y 8 meses	Preparación de árboles, rayado, coagulación, estimulación, recolección y transformación de latex.	Adecuación para extracción de látex

Tabla 1. Detalle del ciclo de negocio
Fuente: Fiduciaria Central S.A.

1.2. Política de Inversión del Fondo y Compartimento.

La política de inversión del Compartimento Caucho 02 se encuentra contemplada en el numeral 2 de la Adenda, dentro de los activos aceptables se encuentran aquellos relacionados con el desarrollo de una plantación de caucho y/u otras especies forestales y su explotación en cualquiera de sus etapas o ciclo el negocio.

El portafolio del Compartimento se encuentra conformado por un terreno y un activo biológico ubicado en el departamento del Vichada, cuyo predio rural se denomina La Hermita con número de matrícula inmobiliaria 540-1885, de la oficina de instrumentos públicos de Puerto Carreño y una extensión aproximada de 1.033 hectáreas.

Los límites de inversión del Compartimento se encuentran sujetos a lo establecido en la Cláusula 2.2 del Reglamento del Fondo, donde se indica que no se invertirá el 100% de los recursos al momento de iniciar el Compartimento dado que la inversión requiere diferentes tramos de inversión, dependiendo de la fase en que se encuentre el Compartimento.

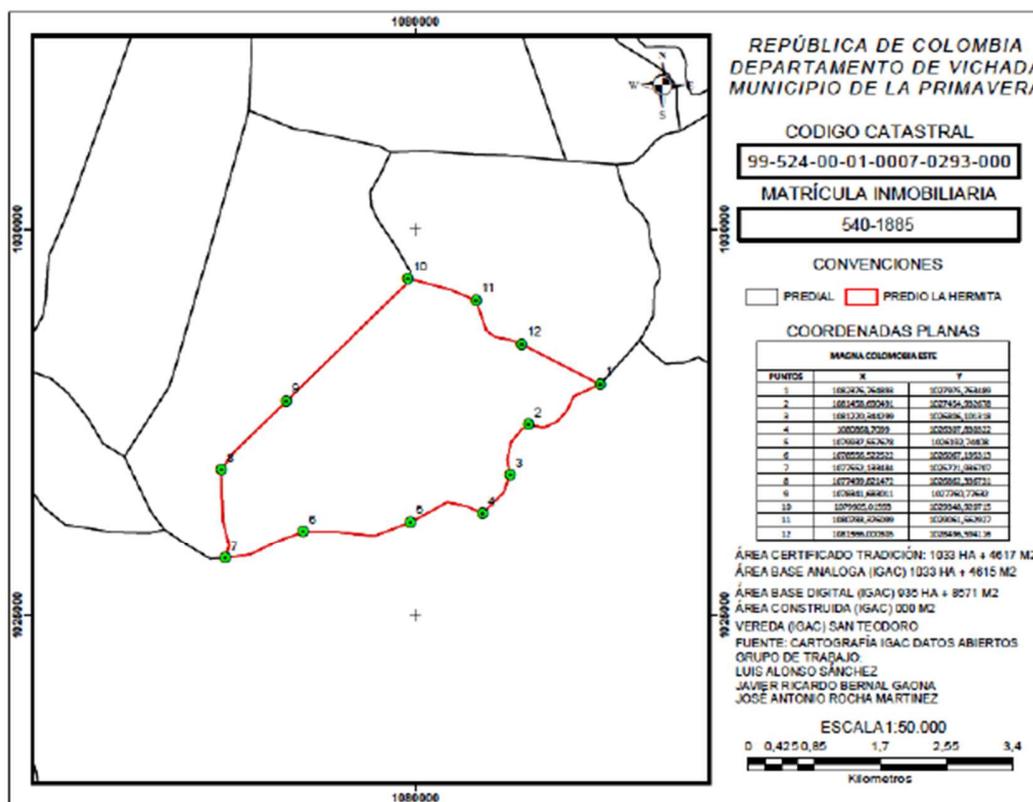
1.3. Activos del Fondo.

A corte 31 de diciembre de 2024, el portafolio del Compartimento Caucho 2 se encuentran conformado por recursos en efectivo, bienes inmuebles y un activo biológico, de acuerdo con la siguiente distribución:

Concepto	Detalle	Valor	% Participación
Bienes inmuebles	Terrenos	3.477	47,60%
	Edificios	258	3,53%
Activo Biológico	Plantaciones	3.566	48,82%
Efectivo	Cuentas bancarias	4	0,05%
TOTAL		7.305	100%

Cifras expresadas en millones de pesos
Fuente: Fiduciaria Central S.A.

Adicionalmente, se informa que los bienes inmuebles que conforman el portafolio del Compartimento se encuentran conformados por un predio ubicado aproximadamente a 75 kilómetros en línea recta de Santa Rosalía, a 65 kilómetros de La Primavera y a unos 100 kilómetros por vía carretable del casco urbano del Municipio de La Primavera.



Fuente: Informe CASBE INTEGRAL SAS Julio 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-3900800 • Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

1.4. Perfil de riesgo

El Compartimento Caucho 02 de conformidad con la cláusula 2.6 del Reglamento del Fondo, establece que es un vehículo de inversión de **alto riesgo** por cuanto el perfil de los inversionistas que ingresaron a este vehículo desea maximizar su rentabilidad, acepta posibles pérdidas, su horizonte de inversión es de largo plazo y la liquidez de la inversión no es alto por cuanto sus activos aceptables para invertir no son de fácil realización.

1.5. Valoración de los Activos.

Para el cierre de vigencia 2024 se registró el valor de realización del Terreno y se dio de baja el Activo Biológico, de acuerdo con la valoración realizada por la firma evaluadora CASBE INTEGRAL SAS en su informe del 02 de julio de 2024. En los Estados Financieros se informa que el Valor del Terreno es \$3.477 millones y el valor del activo biológico es \$3.566.

1.6. Litigios, procesos judiciales y administrativos del Compartimento.

Para el cierre de vigencia 2024, el Compartimento Caucho 02 no presenta litigios, procesos judiciales y administrativos que puedan afectar el desarrollo y/o viabilidad del vehículo de inversión, o que afecte su situación financiera. Sin embargo, es importante mencionar que durante la vigencia 2024 el Compartimento ha presentado incumplimientos en algunas obligaciones propias de un Fondo de Capital Privado en virtud de la situación de iliquidez y la incertidumbre material en la aplicación del principio contable de negocio en marcha, entre las cuales se encuentran los pagos de las comisiones de gestión y administración, revisoría fiscal e incumplimiento en el pago de la obligación de crédito con el Banco de Occidente S.A., entre otras.

Adicionalmente, se informa que el terreno del Compartimento se encuentra bajo garantía hipotecaria al Banco de Occidente S.A. con NIT N° 890.300.279-4 en virtud del crédito adquirido con esta entidad, apalancamiento financiero que le permitió continuar con algunas actividades de sostenimiento. Sobre el particular, se informa que previa aprobación del Comité de Inversiones del Fondo, la sociedad Ferom S.A.S. vinculada al Gestor Profesional realizó la compra del crédito a fin de mitigar el riesgo de pérdida del inmueble en virtud de la garantía hipotecaria mencionada.

Posterior a la ejecución de la mencionada operación la Sociedad Administradora solicitó al Gestor Profesional adelantar las labores tendientes que permitan adelantar el cambio de propietario o poseedor del terreno a fin de ser restituida su titularidad al Compartimento teniendo en cuenta que, la sociedad Ferom SAS no solicitó en garantía el terreno por la adquisición de la obligación. Sobre el particular, se informa que a la fecha se encuentra pendiente tal restitución de dominio.

El Compartimento Caucho 02 presenta los siguientes hechos, de acuerdo con lo informado por el Gestor Profesional:

- a) En concordancia con la Rendición de Cuentas emitido por el Gestor Profesional el 10 de febrero de 2025, el compartimento Caucho 02, no cuenta con periodos presupuestados para flujos positivos debido a que no se están realizando actividades dentro del mismo, por cuanto no obtuvieron los resultados esperados en el proyecto.
- b) Existe incertidumbre y dificultad para acceder a préstamos con entidades financieras.
- c) Existe incumplimientos en las obligaciones de acreedores por parte del Compartimento por más de 12 meses.
- d) Persiste la escasez de recursos líquidos para el cumplimiento del objeto del Fondo, situación que ha conllevado a que el Compartimento Caucho 02 sea gestionado con recursos de vinculados económicos del Gestor Profesional; se desarrollan actividades que se consideran primordiales para la operación, atendándose los incidentes que puedan afectar el activo del Compartimento.
- e) Se evidencia deterioro significativo del valor del activo biológico, asociado a la valoración de este.

Con fecha 07 de junio de 2024 la Sociedad Administradora notificó la causal de liquidación del vehículo de inversión como Fondo de Capital Privado, en virtud de la decisión motivada técnica y económica ante la falta de recursos dinerarios para atender el sostenimiento de plantación, gastos operativos y administrativos propios del Compartimento que impide desarrollar de manera adecuada la tesis de inversión contemplada en la Adenda.

La Sociedad Administradora convocó a sesión extraordinaria de Asamblea de Inversionistas el pasado 26 de junio de 2024, con el propósito de que los inversionistas tomaran decisiones relacionadas con el curso de la liquidación del vehículo de inversión, reunión que no contó con el quórum deliberatorio suficiente y contemplado en la Adenda del Compartimento, lo que justificó su no ejecución.

De conformidad con lo consignado en el Acta #17 de la Asamblea Extraordinaria realizada el 8 de julio de 2024, se informó que, el 7 de junio de 2024, la Sociedad Administradora notificó a los órganos y entes correspondientes la causal de liquidación del Compartimento.

En ocasión al proceso de liquidación del Compartimento la Sociedad Administradora y Liquidadora de este establece un cronograma para el proceso en mención, el cual fue informado, por medio de publicación en el diario La República el 06 de noviembre de 2024 y pagina WEB de la Sociedad Administradora y Liquidadora, donde se menciona los siguientes ítems para el debido proceso:

- Valorar los activos: Se realizará una valoración independiente de todos los activos del fondo.
- Realizar un Inventario de los activos y pasivos de cada compartimento

- Reconocer y/o proveer una solución de pago de las obligaciones debidamente incluidas en el inventario: Se atenderán todas las obligaciones del fondo y de sus respectivos compartimentos, incluyendo deudas con proveedores, gastos operativos y pasivos financieros.
- Distribuir el remanente o la adopción de otros mecanismos: Una vez cubiertas y/o adoptado soluciones para atender las obligaciones reconocidas, el remanente del patrimonio del fondo y de cada compartimento será distribuido entre los inversionistas de acuerdo con lo establecido en el reglamento del fondo y la ley que lo rige. También podrá optarse por mecanismos que permitan la adopción de mecanismos contemplados dentro del reglamento y la normatividad que rige el funcionamiento de los fondos de capital privado.

1.7. Riesgos relevantes del Compartimento.

La inversión del Fondo está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los principales activos del Fondo, entre ellos riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo de emisor o crediticio, riesgo de contraparte, riesgo de concentración, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgos naturales y regionales riesgos con relación al crecimiento esperado de las plantaciones, entre otros.

Riesgo de Mercado: Representa la variación de riesgo de mercado (IPC, DTF; IBR, Tasa de Interés, entre otros), que puede llegar a generar una reducción o aumento en el valor de los activos que se encuentran expuestos a dichos factores.

Fiduciaria Central, cuenta con un sistema para la gestión del riesgo de mercado, que permite identificar, medir, controlar, y monitorear este tipo de riesgo, utilizando herramientas como, políticas, límites, sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo (VAR), que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado.

Fiduciaria Central, realiza el cálculo del VAR aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del valor en riesgo conforme a la normatividad vigente. Así mismo cuenta con modelos internos para la determinación de la exposición a riesgo de mercado.

Riesgo de Liquidez: Este es el riesgo asociado a la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera del Fondo. Para este caso, el Fondo es cerrado, es decir que los Inversionistas sólo podrán redimir la totalidad de sus derechos al final del plazo previsto para la duración del mismo. Para mitigar, gestionar y controlar este riesgo se dispone de políticas de inversión y desinversión definidas en el Capítulo II del Reglamento del Fondo.

Riesgo Emisor o Crediticio: Riesgo inherente al incumplimiento de las obligaciones de las entidades emisoras de los títulos valores que conforman el portafolio. Con el fin de minimizar el riesgo crediticio, la Sociedad Administradora conformará el portafolio del Fondo con títulos o valores que se encuentren calificados por una sociedad calificadoradora de riesgos aceptada por la Superintendencia Financiera de Colombia con grado no inferior a AA+ para títulos o valores de largo plazo, o su equivalente para títulos o valores de corto plazo.

Riesgo Operacional: Este riesgo hace referencia a la posibilidad de que el Fondo pueda incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de la Sociedad Administradora, así como por eventos externos. Fiduciaria Central cuenta con un Sistema Integral de Administración de riesgos (SIAR) que permite identificar, medir, controlar y monitorear adecuadamente este tipo de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera vigente. Dicho sistema este compuesto por políticas, procedimientos, estructura organizacional, órganos de control y plataforma tecnológica, que permite el seguimiento y administración del registro de eventos de riesgo operativo.

Riesgo de Concentración por Inversionista: Debido a la naturaleza de los activos y la consecuente necesidad de que un inversionista pueda tener hasta el 70% de la participación del Fondo, el inversionista minoritario, cuando este sea su caso, se expondrá a un riesgo de concentración que podría alterar o comprometer sus derechos políticos sobre el Fondo o un respectivo Compartimento.

Riesgos Naturales Regionales: Se entiende por Riesgos Naturales la posibilidad de pérdidas del Fondo derivados por deslizamiento de tierras, inundaciones, sismos, incendios, plagas y/o enfermedades, algunos de estos riesgos podrán estar cubiertos por una póliza de seguro cuando a esta haya lugar. Por otra parte, la posibilidad de pérdidas parciales por plagas y/o enfermedades, tendrán establecidas medidas de control y planes de contingencia por parte del Gestor Profesional, para su mitigación y/o control.

Riesgos con relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones: Las proyecciones están basadas en crecimientos promedio sobre las especies plantadas. Aun así, las condiciones climatológicas pueden variar drásticamente de año a año, incidiendo favorable o desfavorablemente en el crecimiento de la plantación comercial, por lo tanto, el plazo y/o producción del proyecto puede variar.

Riesgo de Lavado de activos y Financiación del Terrorismo: Es la posibilidad de pérdida o daño que pueda sufrir el Fondo por su propensión a ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretende el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Fiduciaria Central ha adoptado de forma integral el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, de conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Capítulo IV, Título I, Parte I

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-3900800 • Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

de la Circular Básica Jurídica, al igual que las recomendaciones y mejores prácticas en esta materia.

A continuación, se presentan los riesgos asociados al Fondo estipulados en el numeral 2.6 del Reglamento del Fondo y el numeral 2.7. de la Adenda del Compartimento:

Tipo de Riesgo	Nivel de Riesgo	Materialidad
Liquidez	Alto	Durante el cuarto trimestre persiste la situación de iliquidez en el Compartimento.
Tasa de Cambio	Bajo	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Emisor o Crediticio	Alto	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Contraparte	Bajo	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Operativo	N/A	Durante el cuarto trimestre de 2024 no se presentó.
Seguridad de la información	N/A	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Jurídico	N/A	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Asociado a la Posibilidad de Endeudamiento del FCP	Alto	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Concentración por Inversionista	N/A	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
No Consecución de Recursos	N/A	Durante el cuarto trimestre no se realizaron llamados a capital.
Naturales Regionales	N/A	Durante las vigencias 2023 y 2024 se reporta necesidad de rondas cortafuego y control de gusano cachón.
Valor, Precio y Demanda	Alto	Durante el cuarto trimestre no se presentó esta situación.
Relación al Crecimiento Esperado de las Plantaciones	Medio	Dada la iliquidez del Compartimento no es posible realizar labores de fertilización suficientes, esto de acuerdo con lo informado por el Gestor Profesional.

2. Situación financiera.

2.1. Comportamiento y desempeño.

El proceso de liquidación del Compartimento se adelanta de conformidad con lo establecido en el reglamento del fondo, el Decreto 1984 de 2018 (por el cual se modificó el Decreto 2555 de 2010) y demás normatividad aplicable a la materia.

Al respecto es importante resaltar que el proceso de liquidación tiene como objetivo realizar una ordenada distribución de los activos del compartimento entre los inversionistas, previa la atención y/ solución de los pasivos y gastos de cada compartimento.

Así las cosas, durante este proceso se llevarán a cabo las siguientes etapas, precisando que, al cierre de la vigencia 2024, se culminó con la etapa valoración de los activos del Compartimento, y se realizó el registro en los informes financieros como valor de realización para el Activo Terreno y Activo Biológico.

Avaluo Comercial	
TERRENOS	3.477
TERRENOS	
VALORACION TERRENO	
EDIFICIOS	
CONSTRUCCIONES	
VALORACION DE LAS EDIFICACIONES	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	3.566
	7.043

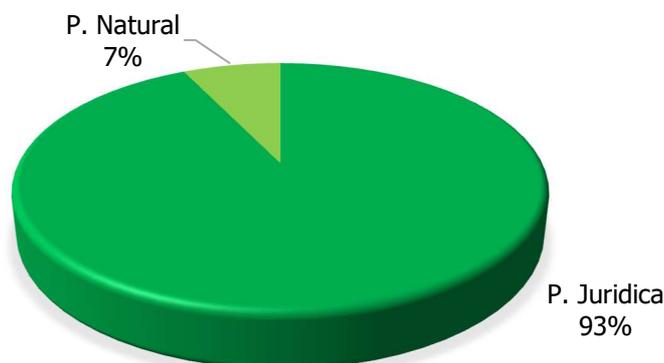
Cifras expresadas en millones de pesos
Fuente: Información financiera – Fiducentral

- Valoración de los activos
- Inventario de los activos y pasivos de cada compartimento
- Reconocimiento de acreencias u obligaciones
- Distribución del remanente o la adopción de otros mecanismos para atender las obligaciones reconocidas

La duración del proceso de liquidación dependerá de la adopción y solución a las situaciones particulares que afecten al compartimento del FCPVF.

2.2. Composición del Compartimento por tipo de Inversionista.

El Compartimento Caucho 02 se encuentra conformado por dos (2) tipos de inversionistas, detallados a continuación:



Fuente: Información financiera - Fiducentral

Es relevante indicar, que el 93% del total de las participaciones del Compartimento se encuentra conformado por personas jurídicas vinculados al Gestor Profesional.

2.3. Estados Financieros e Informe del Revisor Fiscal a corte del 31 de diciembre de 2024.

Como Anexo 1 del presente informe, se incorporan los Estados Financieros y Estados de Resultados Integrales del Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho 02 con corte al 31 de diciembre de 2024.

2.4. Resultados de la operación y situación financiera a corte del 31 de diciembre de 2024.

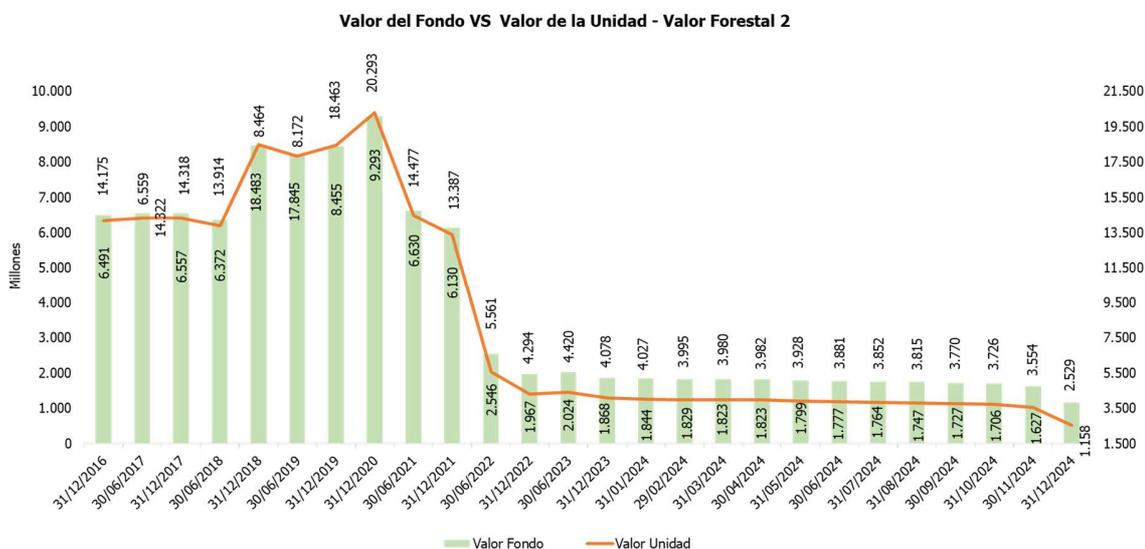
Al corte del 31 de diciembre de 2024, el Compartimento maneja una cuenta bancaria en la entidad financiera Bancolombia, la variación respecto a los periodos informados obedece principalmente a la incorporación de recursos por parte de vinculados y/o el Gestor Profesional a fin de cumplir con la ejecución de algunos pagos derivados del sostenimiento de la plantación y gastos propios del vehículo de inversión.

2.5. Variaciones materiales la situación financiera y/o resultado de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2024.

Respecto a la valoración del Compartimento se evidencia que el valor registrado refleja el reconocimiento diario de la valoración del terreno durante la vigencia 2024, esto en virtud de la re-expresión diaria del inmueble vía Unidades de Valor Real (UVR), adicionalmente, se indica que de conformidad a lo estipulado en el Capítulo 01 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), la valoración del terreno es expresado diariamente por las Unidades de Valor Real (UVR).

A continuación, se presenta la evolución del valor de la unidad y el valor del Compartimento de manera semestral a corte del 31 de diciembre de 2023, y mensualmente durante la vigencia del año 2024.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO



Cifras expresadas en millones de pesos
Fuente: Fiduciaria Central S.A.

Al cierre del 31 de diciembre de 2024 el valor del Fondo es de \$1.158 millones el cual presentó una disminución del 38,01 % frente al valor registrado en el mismo corte de la vigencia 2023 por valor de \$1.868 millones.

A continuación, presentamos las rentabilidades y volatilidades del Compartimento a corte a 31 de diciembre de 2024.

CAUCHO 2		dic-24	
Valor del Compartimento		\$1.158.058.782	
Número de unidades		457.931,55	
Valor de la Unidad		\$2.529	
Rentabilidad Mensual (E.A)		-98,18%	
Volatilidad Mensual		0,30%	
Rentabilidad Semestral (E.A)		-57,24%	
Volatilidad Semestral		1,79%	
Rentabilidad Anual (E.A)		-37,91%	
Volatilidad Anual		4,66%	

Fuente: Fiduciaria Central S.A.

2.6. Cambios materiales en relación con la situación de liquidez y solvencia del Compartimento.

A corte del 31 de diciembre de 2024, el Compartimento Caucho 02 se encuentra en proceso de liquidación y no cuenta con las condiciones suficientes y necesarias para continuar con

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 ● PBX (57) 601-3900800 ● Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 ● PBX (57) 604 - 6053367
 email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

el desarrollo de la tesis de inversión del vehículo, bajo los preceptos de un Fondo de Capital Privado.

2.7. Operaciones fuera del balance del Compartimento.

Durante el mes de diciembre del 2024, se ejecutaron cesiones de participaciones en el Compartimento, mediante contrato de cesión de participación entre inversionistas que ostentan la calidad de vinculados al Gestor Profesional. Se precisa que el predio presenta una alta probabilidad de riesgos naturales ya que no cuenta con actividades de sostenimiento e inversión en mantenimiento.

El pasado 27 de noviembre, el Gestor Profesional en calidad de accionista de Nacobena S.A.S., remitió una comunicación informando sobre la adquisición de un número significativo de unidades de participación en los distintos compartimentos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal. Esta medida se tomó con el objetivo de cumplir con las políticas establecidas para la gestión y mitigación de posibles conflictos de interés. Con esta acción se busca alinear los intereses del Gestor Profesional como accionista con los de los inversionistas del Fondo, minimizando así el impacto de las circunstancias actuales en el valor de las inversiones.

2.8. Análisis cuantitativo y/o cualitativo del riesgo de mercado.

En virtud de la cláusula 2.6 del Reglamento del Fondo y el numeral 2.7. de la Adenda del Compartimento se indica que el riesgo de mercado se cataloga como bajo, teniendo en cuenta que existen variaciones adversas en los múltiples factores externos de riesgo que afectan el valor de los activos de inversión que conforman el portafolio, tales como precios, tasas de interés, tasas de cambio, índices, entre otros.

En este sentido, el riesgo de mercado es mitigado y/o controlado a través de la administración de la duración del portafolio, el cual se encuentra a cargo del Gestor Profesional.

2.9. Variaciones materiales en los resultados de las operaciones a corte del 31 de diciembre de 2024.

Durante el cuarto trimestre del año 2024, no existieron variaciones en el comportamiento de la operación del Compartimento. Sin perjuicio de lo anterior, durante el segundo semestre de la vigencia 2024, la sociedad Nacobena S.A.S. en calidad de Gestor Profesional informó novedades relacionadas al estado de la plantación, indicando que se encuentra expuesto a una alta probabilidad de incendios en virtud de la falta de personal en la plantación que impide emitir avisos de manera oportuna para el control, dada la inminente iliquidez del Compartimento. Cabe mencionar que estas situaciones podrían afectar o deteriorar el activo biológico y propagar afectaciones a los predios aledaños.

3. Prácticas de sostenibilidad e inversión responsable del emisor

- Durante la vigencia 2024 la Sociedad Administradora y el Gestor Profesional cuentan con una remuneración por la prestación de sus servicios, regida de conformidad a lo establecido en la Adenda del Compartimento.
- En el numeral 7.2 de la Adenda de Compartimento se establecen los gastos a cargo del vehículo, entre los cuales se incluyen los honorarios para la Revisoría Fiscal, los cuales están siendo asumidos por la Sociedad Administradora y Liquidadora.

Así las cosas, se informa que el Gestor Profesional no ha enviado las Rendiciones de Cuenta, informando por medio de una comunicación el pasado 10 de febrero de 2025, reiterando la disposición para ayudar en la liquidación de los fondos lo más pronto posible y se enfatiza la importancia de agilizar este proceso para definir la nómina actual.

Finalmente, se informa que la Fiduciaria Central S.A, cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo el cual se establece dentro de un marco de asesoría financiera y jurídica con el fin de proteger la confianza de los inversionistas y establecer una serie de medidas destinadas al logro de la adecuada administración del Fondo.

Revisoría Fiscal y Defensor del Consumidor Financiero

La revisoría fiscal del Fondo es efectuada por el revisor fiscal de la Sociedad Administradora (Fiduciaria Central); sin perjuicio de lo anterior los informes son independientes de los de la Sociedad Administradora.

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Atención a los Consumidores Financieros -SAC-, el cual propende por consolidar una cultura de atención, respeto y servicio a los consumidores financieros, adopta sistemas para suministrar información adecuada, fortalece los procedimientos para la atención de quejas, peticiones y reclamos.

Información de Contacto del Revisor fiscal					
Revisor Fiscal Principal	MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN BDO AUDIT	Teléfono	(601) 6230199	Mail	mmartinez@bdo.com.co
Revisor Fiscal Suplente	JOSE RICARDO DIAZ QUIROGA BDO AUDIT	Teléfono	(601) 6230200	Mail	rdiaz@bdo.com.co
Información de Contacto del Defensor del Consumidor Financiero					
Defensor Principal	PATRICIA AMELIA ROJAS AMEZQUITA SERNA & ASOCIADOS SAS	Teléfono	(601) 4898285	Mail	defensoria@defensoriasemarojas.com
Defensor Suplente	SONIA ELIZABETH ROJAS IZAQUITA SERNA & ASOCIADOS SAS	Teléfono	(601) 4898286	Mail	defensoria@defensoriasemarojas.com

4. Información adicional

Entendiendo las inversiones con criterios ESG como un complemento a la toma de decisiones para la mitigación de exposición a riesgos sociales y medioambientales, pues tales inversiones evitan costos por incumplimiento de regulaciones medioambientales y

sociales, reducen el riesgo de posibles litigios, escándalos o crisis y desarrollan mejores relaciones con sus grupos de interés, lo que contribuye a su crecimiento de largo plazo, buscando crear valor económico y de interés para diferentes grupos económicos.

Mediante los mecanismos de revelación de información, la Sociedad Administradora reporta y/o publica a los inversionistas del Fondo información asociada al vehículo de inversión con el fin que las partes cuenten con información veraz, imparcial, oportuna, completa, exacta, pertinente y útil sobre los resultados de la operación del Terminal junto con su comportamiento como Fondo de Capital Privado. Asimismo, Fiduciaria Central S.A. cuenta con su Código de Buen Gobierno orientado al correcto desarrollo de sus funciones.

"Las obligaciones de la sociedad administradora del Fondo de capital privado y del gestor profesional, en caso de existir, relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas a los Fondos de capital privado no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de capital privado está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de capital privado".

El pasado 05 de diciembre se remitió una comunicación al Gestor Profesional mencionando lo siguiente: La comunicación solicita que se informe a los inversionistas sobre los riesgos que enfrenta el activo biológico y se les envíen fotos anexas. Además, se pide colaboración para buscar soluciones conjuntas entre los inversionistas, el gestor profesional y la sociedad administradora, debido a la urgencia de los problemas. En la reunión del 25 de octubre de 2024, se discutió la necesidad de la colaboración del Gestor Profesional en las siguientes actividades:

1. **Preparar un plan de contingencia** con una proyección de costos, según lo estipulado en el contrato y reglamento del Fondo.
2. **Presentar el plan de contingencia** ante el Comité de Vigilancia y luego a la asamblea de inversionistas para obtener instrucciones sobre los gastos necesarios para mitigar los riesgos.

Anexo 1. Estados Financieros a corte del 31 de diciembre de 2024.
Anexo 2. Respuesta Rendición de Cuentas Gestor Profesional.
Anexo 3. Informe y comunicado de Incendio, presentado por el Gestor Profesional.
Anexo 4. Solicitud plan de contingencia, presentado por la Sociedad Administradora.
Anexo 5. Respuesta solicitud plan de contingencia, presentado por el Gestor Profesional.
Anexo 6. Presentación de Contingencias, presentado por el Gestor Profesional.
Anexo 7. Comunicado Rodrigo Mayorga

Revisó: MFUR
Aprobó: MAMH
PCP

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-3900800 • Fax (57) 601 - 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 02

En liquidación desde el 07 de junio de 2024
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



ACTIVO	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	PASIVO	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			CUENTAS POR PAGAR		
Bancos y otras entidades	3.571.153,25	3.005.934,64	Obligaciones a favor de Intermediarios	2.738.380.652,93	2.664.110.297,93
			Diversas	1.744.477.984,45	1.624.727.704,68
CUENTAS POR COBRAR			Acreedores Varios	436.601.356,29	436.601.356,29
Anticipos a Contratos y Proveedores	0,00	0,00	Retención en la Fuente	0,00	3.242,00
			Impuestos	1.979.363,00	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.571.153,25	3.005.934,64	TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.921.439.356,67	4.725.442.600,90
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVOS BIOLÓGICOS			Obligaciones Financieras	0,00	0,00
Productos Agropecuarios	3.566.266.604,00	4.347.274.323,68	Provisiones	1.180.416.170,28	912.167.354,38
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	1.180.416.170,28	912.167.354,38
Activos Fijos	3.690.076.551,53	3.154.927.863,58	TOTAL PASIVO	6.101.855.526,95	5.637.609.955,28
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	7.256.343.155,53	7.502.202.187,26	ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS INVERSIONISTAS DEL FONDO	1.158.058.781,83	1.867.598.166,62
TOTAL ACTIVO	7.259.914.308,78	7.505.208.121,90	TOTAL PASIVO Y ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES	7.259.914.308,78	7.505.208.121,90

CLAUDIA HINCAPIÉ CASTRO
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No 165686-T

Fondo de Capital Privado Valor Forestal – Compartimento Caucho Natural 02
En liquidación desde el 07 de junio de 2024
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Años terminados	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
INGRESOS OPERACIONALES		
Valoración del Terreno	553.848.414,54	273.633.740,72
Rendimientos financieros	699,87	9.562,02
Diversos	798,00	1.470,66
Valoración de Activo Biológico	9.999.604,00	0,00
Total Ingresos Operacionales	563.849.516,41	273.644.773,40
<i>MENOS:</i>		
GASTOS OPERACIONALES		
Perdida por valoración de Activo Biológico	852.749.199,68	0,00
Comisiones	268.616.377,94	259.030.722,59
Diversos	123.531.097,65	63.633.399,74
Depreciación	14.691.646,00	17.319.144,00
Honorarios	7.168.150,00	7.140.000,00
Valoración de inversiones-Patrimonio	4.008.080,59	0,00
Impuestos	1.857.035,34	229.190,87
Contribuciones	483.480,00	2.625.452,00
Deterioro Cuentas por Cobrar	257.653,00	678.167,87
Beneficio a empleados	26.181,00	340.814,00
Intereses Moratorios	0,00	21.495.208,00
Mantenimiento	0,00	83.973,00
Total Gastos Operacionales	1.273.388.901,20	372.576.072,07
RESULTADO OPERACIONAL	(709.539.384,79)	(98.931.298,67)
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(709.539.384,79)	(98.931.298,67)

CLAUDIA HINCAPIÉ CASTRO
Representante Legal

MARY LUZ ARANGO SUAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No 165686-T



Bogotá D.C, febrero 10 del 2025

Señores
FIDUCIARIA CENTRAL S.A.
Atención: Sr Pedro Camacho
Gerente Fondos
Ciudad

Asunto: Rendición de Cuentas Fondo de Capital Privado y sus compartimentos

Estimado,

Por medio de la presente, **NACOBENA S.A.S.** se permite recordar que la administradora Fiduciaria Central desde el año 2024, envió todos los fondos de capital privado valor forestal a proceso de liquidación por falta de recursos en los mismos, como consecuencia de ello hemos informado en varias ocasiones, que solo hay 5 trabajadores en plantación realizando labores de vigilancia en los diferentes compartimentos que forman parte del Fondo de Capital Valor Forestal.

Por otro lado con anterioridad hemos enviado un comunicado informando las contingencias que eventualmente se pueden presentar en dichos compartimentos, especialmente en los meses de diciembre a marzo, que son la época en que realizan quemas en la zona por parte de los dueños de las fincas aledañas y como posible riesgo pueden salirse de control las mismas ocasionando incendios y pérdidas de los activos biológicos de los compartimentos; ejemplo de ello en el mes de diciembre se envió soporte de la atención de un incendio presentado en el compartimento 12 caucho-cacao y que fue atendido por los 4 empleados los cuales pusieron en riesgo su integridad personal, con el fin de evitar que el mismo tomara fuerza y causara daños en todas las plantaciones.

Otra de las contingencias es la plaga del gusano cachón que se presenta por los veranos intensos de la zona, siendo una amenaza en los compartimentos los meses de febrero a abril.

En cuanto a las labores de sostenimiento, las mismas no se vienen realizando por falta de personal, recursos y a su vez por encontrarse en proceso de liquidación los fondos, consecuencia de ello, los gastos de nómina de este personal están siendo asumidos por el vinculado Ferom, al igual que el combustible mínimo con el que se debe contar el

compartimento para el funcionamiento de la planta de energía por un tiempo de una hora diaria, para la activación de una moto bomba implementada para la extracción de agua potable para el consumo humano y finalmente combustible para que puedan realizar rondas de vigilancia en sus motos.

Reiteramos la disposición del gestor para ayudar en todo lo que se requiera para lograr realizar la liquidación de los fondos en la menor brevedad posible; y recalamos la importancia de agilizar dicho proceso y así definir la nómina actual.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional sobre la información presentada.

Cordialmente,



Carolina Herrera B
Representante Legal
NACOBENA S.A.S.
cherrera@nacobena.com



Bogotá D.C, 23 de octubre de 2024

Doctor
ANDRÉ KURT
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL
FIDUCENTRAL S.A.
La ciudad.

REF. -RIESGO INMINENTE DE QUEMAS DEL ACTIVO BIOLÓGICO EN EL FCPVF.-

Apreciado Doctor Kurt:

Me dirijo a su representada en su calidad de administradora del FCPVF con carácter de urgencia para expresar nuestra profunda preocupación como Gestora Profesional por las condiciones actuales de la plantación de caucho.

Al respecto, me permito comunicarle que el día 20 de octubre, se presentó un **riesgo inminente de incendio en el compartimento 02 del FCPVF** debido a la caída de un rayo que afectó los bloques 19-6 y 20-3, con un área aproximada de 0.35 hectáreas. Este incidente hubiera podido afectar de manera importante el activo biológico de este compartimento y de los demás compartimentos de no ser por presentarse lluvias posteriores que evitaron la expansión del fuego.

Frente a eventos inesperados como el citado rayo y, la urgencia de tomar medidas preventivas, también hemos podido evidenciar durante los últimos años factores críticos que aumentan significativamente el riesgo de futuros incendios no controlados.

Uno de ellos corresponde a la acumulación de maleza y vegetación seca, el cual en estos casos puede representar un combustible altamente inflamable, lo que, combinado con las condiciones climáticas actuales, incrementa drásticamente la posibilidad de un incendio devastador. El otro y, no menos importante, corresponde a la falta de trabajos preventivos efectivos, como la realización de cortafuegos en cada uno de los compartimentos lo que evitaría en un futuro la propagación de los incendios.

La falta de acción inmediata para remediar estas condiciones por ausencia de liquidez de cada uno de los compartimento no solo pone en peligro la plantación de caucho, sino también a las comunidades cercanas y al medio ambiente. Las pérdidas económicas y ecológicas derivadas de un incendio en estas áreas serían incalculables.

Dado lo anterior, requerimos que su representada en calidad de Sociedad Administradora remita a los inversionistas copia de la presente comunicación junto con las fotos anexas con el objeto de que conozcan de primera mano los riesgos a los cuales se encuentra avocados el activo biológico, pero adicionalmente, solicitamos de su acostumbrada ayuda para poder buscar soluciones conjuntas entre los inversionistas, el gestor profesional y la sociedad administradora.

De no abordarse estos problemas con la urgencia que ameritan, las consecuencias pueden ser irreversibles, por lo que solicitamos una respuesta clara y acciones concretas a la mayor brevedad.

Agradecemos su pronta atención a este asunto tan delicado.

Quedamos atentos .

Cordialmente;


CAROLINA HERRERA B
Representante Legal
NACOBENA SAS

Nota: Se anexa informe de plantación

Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2024

Doctora
CAROLINA HERRERA
Representante Legal
NACOBENA S.A.S.

Gestor Profesional del Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos.
CALLE 93 B 12 18 P 5
Ciudad

Asunto: RESPUESTA INFORME PLANTACION - HERMITA OCTUBRE 21 DE 2024

Estimada Doctora Carolina:

Acusamos recibo de su comunicación de la referencia conforme a la cual se nos informa y se nos solicita "(...) remita a los inversionistas copia de la presente comunicación junto con las fotos anexas con el objeto de que conozcan de primera mano los riesgos a los cuales se encuentra avocados el activo biológico, pero adicionalmente, solicitamos de su acostumbrada ayuda para poder buscar soluciones conjuntas entre los inversionistas, el gestor profesional y la sociedad administradora. De no abordarse estos problemas con la urgencia que ameritan, las consecuencias pueden ser irreversibles, por lo que solicitamos una respuesta clara y acciones concretas a la mayor brevedad."

Conforme pudimos discutirlo en nuestra reunión presencial del pasado 25 de octubre de 2024 en las oficinas de Fiduciaria Central S.A., la Sociedad Administradora considera imperioso obtener del Gestor Profesional plena colaboración en las siguientes actividades contempladas en tanto en el contrato y reglamento del Fondo como en aquella normatividad que gobierna las actividades de este tipo de vehículos financieros, así:

1.-) Preparar y elaborar un plan de contingencia junto con un costeo o proyección de costos de la implementación del plan

De acuerdo con el numeral 3.3.20 (Funciones específicas del Gestor Profesional) del Contrato de Prestación de Servicios de Gestión Profesional celebrado entre Fiduciaria Central S.A. y Nacobena S.A.S., constituye una función específica del gestor "Liderar la formulación de planes de contingencia requeridos para evitar enfrentar y/o mitigar efectos generados por posibles eventos o riesgos identificados que pudieran ocurrir en plantaciones forestales y sistemas agroforestales con cacao"

De tal manera, que la información que debe revelarse a los inversionistas y demás órganos del compartimento, debe ir acompañada de un plan de contingencia formulado por el gestor profesional junto con un costeo o proyección de gastos que implica materializar dicho plan de contingencia a efectos de mitigar los riesgos mencionados en su comunicación

2.-) Presentar y sustentar ante el Comité de Vigilancia el plan de contingencia para darlo a conocer a la correspondiente asamblea de inversionistas del respectivo compartimento

De cara a lo dispuesto en los artículos 3.3.8.3.2 (num. 8) y 3.3.8.3.3 del decreto 1849 de 2018 por el cual se modificó en lo pertinente el decreto 2555 de 2010, se deberá convocar al comité de vigilancia del correspondiente compartimento para sustentar el plan de contingencia, y, paso seguido, comunicarlo a los inversionistas sea a través de una asamblea o de manera directa previo a una asamblea, a efectos de obtener instrucciones precisas

GF-FCPF-2024-554

sobre la asunción de los gastos requeridos para mitigar los riesgos informados por NACOBENA SAS.

Como consecuencia de lo expuesto con antelación, quedamos atentos al suministro de la información requerida.

Cordialmente,



LIA ISABEL TORREGROSA OJEDA

Representante Legal Suplente

Fiduciaria Central S.A., actuando única y exclusivamente en calidad de Sociedad Administradora **Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus Compartimentos.**

Elaboró: Douglas Martinez

Aprobó: Pedro Camacho



VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601-4124707 • Fax (57) 601 - 4124757
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
email: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



SC-CER162404 SO-SC-CER162404

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Señores

FIDUCIARIA CENTRAL

Pedro Camacho

Fiducial.

La ciudad

Asunto: -Respuesta a comunicación sobre plan de contingencia por incendio la hermita.-

Cordial saludo,

En atención a su comunicación relacionada con el requerimiento sobre el plan de contingencia y el costeo frente a la situación de incendio la hermita, Nacobena S.A.S. se permite informar lo siguiente:

1.- Plan de contingencia

Es de suma importancia resaltar que este incendio presentado en el compartimento 2 es un episodio aislado y es la primera vez que se presenta ya que es tema de la naturaleza estrictamente.

Un rayo no se puede medir donde va a caer y que daño pueda causar

2.- Costeo.-

Al ser un tema aislado no contamos con un costeo real ya que no sabemos cuando van a haber tormentas secas y en donde van a caer los rayos y que efecto causen en los diferentes fondos.

3.- Comunicación con los inversionistas, comité de vigilancia y Asamblea. -

En el marco de las obligaciones del Gestor y del Administrador del fondo de capital privado, estamos completamente de acuerdo con informar a los inversionistas, al Comité de Vigilancia y a la Asamblea sobre la situación actual. Consideramos que dicha información es fundamental para garantizar la transparencia y una adecuada toma de decisiones en beneficio de los intereses del Fondo.

Quedamos atentos a cualquier aclaración adicional o coordinación requerida para la implementación del plan de contingencia.

Cordialmente,



CAROLINA HERRERA

Representante legal Nacobena SAS



Fondo de Capital Privado Valor Forestal



Contingencias 2024 - 2025



Rondas Cortafuego

En los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y febrero se presentan quemas por parte de las fincas vecinas y como es época de verano hay fuertes vientos que ocasionan que las llamas se puedan pasar a las plantaciones de caucho, por ello es importante todos los años realizar la labor de hacer la franja corta fuegos para proteger.

AL ESTAR TODOS LOS FONDOS EN LIQUIDACION NO ES POSIBLE REALIZAR LAS MISMAS EN EL CIERRE DEL 2024 YA QUE NO SE CUENTA CON PERSONAL NI RECURSOS.





18/11/2023 10:07



Gusano Cachón

Es una plaga que sale en verano y si no se trata a tiempo hace daño importante al caucho en su proceso de foliación y atrasa el Crecimiento de los mismos.



Seguridad y Vigilancia

El gestor con recursos propios compro e instalo lámparas solares en todos los campamentos para que se activen en la noche por seguridad. En el mes de agosto se presento robo de las mismas en el C1 es importante tener en cuenta que al tener solo 5 empleados en plantación se pueden presentar inconvenientes de seguridad en los compartimentos que se encuentren mas alejados.

El técnico hace recorrido una vez a la semana en su moto por todos los compartimentos inclusive en los que no están asumiendo nomina de los empleados ni el combustible para la movilidad de la moto.

Pero no es suficiente ya que las distancias son largas y en caso que entren a robar no se dan cuenta sino el día que hacen la ronda



COMUNICADO

Dirigido a la Sociedad Fiduciaria Fiducentral, al Comité de Vigilancia y a la Asamblea de Accionistas

Bogotá, noviembre 27 del 2024

Estimados Señores,

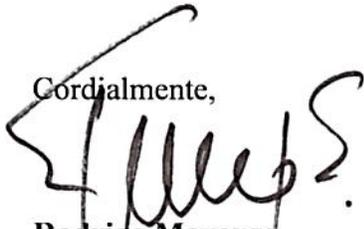
En mi calidad de accionista del Gestor Profesional, Nacobena S.A.S., y como inversionista en los compartimentos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal - Caucho Natural, me permito informar lo siguiente:

Con el propósito de cumplir con las políticas establecidas en relación con la gestión y mitigación de posibles conflictos de interés, y en coherencia con mi compromiso de actuar de manera ética y transparente, he adquirido un número significativo de unidades de participación en los diferentes compartimentos del Fondo de Capital Privado Valor Forestal.

Esta decisión refleja mi intención de alinear mis intereses como accionista del Gestor Profesional con los intereses de los inversionistas del Fondo, así como de contribuir a minimizar el impacto de las circunstancias actuales en el valor de las inversiones. A través de esta acción, reafirmo mi compromiso con la equidad y la protección de los derechos de los inversionistas, buscando siempre garantizar un manejo adecuado y sostenible de los activos bajo administración.

Agradezco la oportunidad de compartir esta información con ustedes y quedo atento a cualquier observación o consulta al respecto.

Cordialmente,



Rodrigo Mayorga

Accionista de Nacobena S.A.S. y Inversionista del Fondo de Capital Privado Valor Forestal